INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 888/2019

Asunción, 31 de Octubre de 2.019.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Licitación Pública Internacional SBE Nº 139/2019 para la **"Adquisición de Pet Coke de Petróleo"** ID Nº 370.382

JUSTIFICATIVO DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL

Me dirijo a Usted, a fin de manifestarle que la Industria Nacional de Cemento (INC), ha optado por realizar el llamado de carácter internacional conforme al Artículo N° 18 de la Ley 2051/03, en razón de que el producto requerido no es un producto de importación común y constante, lo cual no nos permite saber con certeza la capacidad de un proveedor local para proveer dicho material. Asimismo entendemos que con la provisión de un potencial oferente fabricante o productor, obtendremos mejores precios que con la compra a oferentes intermediarios.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.

C.P. ADRIANA ENCIÑA
UOC – INC